



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: jueves, 11 de Noviembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA  
ORDENANZA REGULADORA DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE  
ILLANA

**3361**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2021 del Ayuntamiento de Illana por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Festejos Taurinos Populares de Illana

### TEXTO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Festejos Taurinos Populares de Illana, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen



pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://Illana.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Illana, a 9 de noviembre de 2021, El Alcalde, Fdo.: Francisco Javier Pérez del Saz